



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 7.267/99.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Industria.- S/ Acogimiento al Decreto Nº 792/99, Hugo S. LABARRAZ, Avelino E. LABARRAZ y Roberto E. LABARRAZ.-

1426 / 02

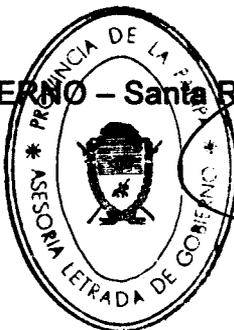
DICTAMEN Nº

Señor Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 52, con relación al Proyecto de Resolución y de Contrato glosados a fs. 45/48, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser suscripta para la prosecución del trámite correspondiente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
EOC.-



23 OCT 2002

Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE